



Resolución Gerencial

Nº 083-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

VISTOS;

20 MAR. 2012

El Informe Nº 046-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 20 de marzo de 2012 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional Nº 114-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR el 01 de Febrero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de Vistos, se aprobó el Expediente de Contratación para la Actividad: Guardia Regional 2012, dentro de la cual se contempla la Adquisición de Borceguies, con un Valor Referencial de S/72,975.00 (Setenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 01 de Febrero de 2012, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Memorandum Nº 342-2012-GRC/GRPPAT de fecha 31 de enero de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 394-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 de Marzo de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva, correspondiente a la Adquisición de Borceguies para la Actividad: Guardia Regional 2,012;

Que para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;


En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE BORCEGUIES PARA LA ACTIVIDAD: GUARDIA REGIONAL 2,012**, con un Valor Referencial de **S/72,975.00 (SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración